

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
10 DIC. 2021 Hs. 1050	
Numero: 902	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al resto del cuerpo de concejales a fin de solicitarle tengan a bien considerar la posibilidad de dar tratamiento al siguiente asunto en la próxima Sesión Ordinaria de este Concejo.

Este proyecto surge a partir de la inquietud de los estudiantes de 4to 1ra del Colegio Nacional de Ushuaia por las problemáticas ambientales generadas por los residuos producidos en Ushuaia y el impacto negativo que esto genera en el medioambiente y el paisaje.

Para impulsar dicho proyecto, nos enmarcamos en la ley Nro 27621, la cual fue promulgada el 3 de junio de 2021 por el congreso nacional. Según esta ley, "Con el objetivo de promover la educación ambiental e incorporar, el cumplimiento de la legislación vigente, los nuevos paradigmas de la sostenibilidad a los ámbitos de la educación formal y no formal (...) La iniciativa permite implementar una política pública nacional en materia de educación ambiental (...)"

Según las estadísticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, en Argentina cada persona genera 1,15 kg de residuos sólidos urbanos por día, esto implica que se produzca una tonelada de éstos cada 2 segundos.

Además de la cantidad que se produce, debemos tener en cuenta el tiempo de degradación que tienen, por ejemplo:

- Vidrio- 4000 años
- Lata de aluminio- 10 años
- Pilas- entre 500 y 1000 años
- Tapa de plástico- 1000 años
- Papel- 1 año
- Pañal- 450 años
- Telgopor- 500 años
- Barbijo quirúrgico- 400 años
- Nilón- entre 100 y 1000 años

Es por esto que solicitamos al Cuerpo de Concejales el acompañamiento del siguiente Proyecto de Resolución

El Concejo Deliberante de Ushuaia

Sanciona con Fuerza de Ordenanza

Art 1- INSTITUIR en forma permanente en la ciudad de Ushuaia la Semana de la Concientización y Educación para la Preservación Ambiental, que se llevara adelante durante la última semana del mes de septiembre de cada año, con el objetivo de promover la participación infanto-juvenil en el proceso de generación de hábitos y conductas orientadas a la protección del medio ambiente.

Art 2°- En la agenda de actividades de la Semana de la Concientización y Educación para la Preservación Ambiental, tomara especial relevancia el Día Nacional de la Conciencia Ambiental, que se conmemora el 27 de Septiembre, fecha declarada a partir de la sanción de la Ley 24.605 en 1995, en recuerdo a la tragedia ocurrida ese mismo día en 1993, debido a un escape de gas cianhídrico en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

3°- En el marco de la semana de concientización y educación para la preservación ambiental, el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las areas correspondientes y en articulación con las instituciones educativas, llevara adelante jornadas educativas ambientales dirigidas a estudiantes de todos los niveles y modalidades, que incluirán :

- a) Charlas de concientización respecto a la importancia del cuidado del Medio Ambiente.
- b) Campañas de recolección de residuos reutilizables y su empleo como materia prima para la elaboración de nuevos productos que promueva la economía circular.
- c) Acciones que está llevando adelante el Municipio relacionadas al cumplimiento de leyes de orden Nacional, Provincial y local, y la articulación con diferentes organizaciones ambientales
- d) Jornadas de limpieza y puesta en valor de espacios verdes, para la recolección y clasificación de residuos, así como la reforestación de los mismos de ser necesario.
- e) Experiencia y/o acciones del trabajo articulado con las distintas Asociaciones Ambientales de nuestra ciudad.

Art 4°- Finalizada las actividades de la Semana de la Concientización y Educación para la Preservación Ambiental, el DEM hará entrega a los y las estudiantes participantes de cada edición, del certificado de PROMOTOR AMBIENTAL.

Art 5°- A los fines de garantizar la participación de toda la comunidad educativa, el DEM dará amplia difusión y publicidad a la

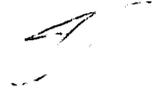
Semana de la Concientización y Educación para la Preservación Ambiental, a través de los medios de comunicación oficiales.

6°- De Forma.

- 1) La secretaria de medio ambiente de la Municipalidad de Ushuaia organizará, en conjunto con las instituciones escolares, una jornada anual de 5 días sobre educación ambiental.
- 2) Dentro de estas jornadas se buscará dar charlas por parte del municipio sobre medioambiente, y además, se designarán distintos espacios públicos de la ciudad que deberán ser puestos en valor y con participación de la comunidad educativa
- 3) Dentro de esas jornadas de limpieza, los residuos deberán ser clasificados y separados.

4) Como parte de las actividades, se incluye la reforestación de los espacios y la enseñanza sobre cuidado del medioambiente, fabricación de ecoladrillos, etc.

Joaquín Pérez Domínguez



Macarena Pedemonte



Isabella Bertolino



Cel: 2984.334340

Prof. Julian Ghisio